

ADENDA 1/2022

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°13/SBE/2022 – MANTENIMIENTO
DE SLISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL
SERVICIO MÓVIL ID N°410187.**

Se vuelve a publicar el Plan Entregas para una mejor visualización del mismo, considerando que no se visualiza claramente en el PBC publicado en el SICP, así como también se agrega como anexo.

PLAN DE ENTREGAS (SERVICIOS):

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de entrega de los Servicios	Recepción
1.	Servicio de <u>Mantenimiento Preventivo</u> del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.					
1.1.	1. La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal. 2. Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. 3. Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anomalías tanto en los equipos de mediciones como en los equipos informáticos y complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, virus en el sistema informático, así como otros imponderables. 4. Realización de respaldo de configuraciones y archivos del Sistema (El Contratista deberá presentar una planificación trimestral de las acciones a realizar). 5. Revisión del funcionamiento del hardware y software. 6. Verificación y detección de fallas en los equipos en forma local. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán	un	1	Los servicios serán prestados: En los distintos sitios donde están emplazadas las Estaciones, en Sede Central CONATEL, Centro de Control, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas – Asunción, y en las instalaciones de la Contratista.	24 (veinticuatro) meses desde la firma del contrato	Con la presentación y aprobación del informe mensual

	debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente. 7. Verificación del correcto encendido y apagado de los equipos. 8. Verificación de la correcta comunicación Ethernet y de la comunicación entre Estaciones de Medición. 9. Verificación del correcto despliegue de información a través del software correspondiente. 10. Revisión y ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas y de los equipos. 11. Revisión, ajustes y sustitución de cables y conectores. 12. Análisis y eliminación de virus en las computadoras. 13. Revisión y sustitución de la batería del Sistema, si necesario (no incluye suministro de la batería). 14. Realizar en las Estaciones de Medición ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo. Quedan excluidos los ajustes y reparaciones en los vehículos en los que están montadas las Estaciones Móviles de Medición.					
1.2.	1. Depuración en discos de equipos informáticos y servidores (eliminación de archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL; inspección de software adicional y que en el caso de hallar un software ajeno al sistema se avisará al responsable asignado por la CONATEL para la desinstalación, con previo y mutuo acuerdo) 2. Limpieza interna y externa de equipos informáticos y equipos de medición y de sus módulos internos. 3. Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales como: ups, computadoras, etc.	un	1	Los servicios serán prestados: En los distintos sitios donde están emplazadas las Estaciones, en Sede Central CONATEL, Centro de Control, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas – Asunción, y en las instalaciones	Entregas trimestrales hasta 8 veces desde la firma del contrato	Con la presentación y aprobación del informe trimestral

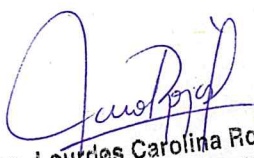
	4. Sustitución y ajustes de antenas dañadas (no incluye suministro de la antena). 5. Ajustes y reparaciones en soporte de las antenas y equipos. 6. Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones. 7. Ajustes y reparaciones en paneles de conexión. 8. Revisión y reparación de la iluminación interna de las Estaciones Móviles.			de la Contratista.		
1.3.	1. Calibración en fábrica de módulo escáner componente del Sistema [hasta 4 (cuatro módulos)].	un	4	Los servicios serán prestados en fábrica. Los módulos serán retirados de los distintos sitios donde están emplazadas las Estaciones, en Sede Central CONATEL, Centro de Control, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas – Asunción, y luego de calibrados serán repuestos en los mismos lugares.	Entrega luego de la calibración según cronogram a acordado	Con la orden de servicio aprobada además de la presentación y aprobación del informe correspondiente
2.	Servicio de <u>Soporte Técnico</u> del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.					
2.1	1. La Contratista proporcionará a la CONATEL soporte técnico local remoto vía telefónica en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. 2. La Contratista proporcionará a la CONATEL, en forma permanente, el soporte técnico local in situ en la Estación Fija de Medición para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario regular de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00	un	1	Los servicios serán prestados: En los distintos sitios donde están emplazadas las Estaciones, en Sede Central CONATEL, Centro de Control, Edif. Ayfra, Pte. Franco y Ayolas – Asunción, y en las instalaciones de la Contratista.	Entregas mensuales hasta 24 meses desde la firma del contrato	Con la presentación y aprobación del informe mensual

Lucas Carolina Rojas E.
Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

	horas a solicitud de CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Este soporte técnico local in situ estará a cargo de un técnico quien acompañará los procesos de medición.- 3. La contratista proporcionará a la CONATEL, cada vez que esta lo solicite, el soporte técnico local in situ para el hardware y software de los equipos de Medición Móvil y Portable, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencia imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Correrá por cuenta y costo del Oferente el traslado, viático, alojamiento de ser necesario para el personal de la Contratista a cargo de brindar este soporte técnico in situ. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. 4. El soporte técnico local in situ o remoto incluirá el soporte para procesos de update, reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anomalías tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, análisis y eliminación de virus en el sistema informático, así como otros imponderables, soporte para los vínculos de comunicación de las Estaciones de Medición debiendo cubrirse los costos correspondientes de comunicación durante el periodo del contrato. La contratista deberá proveer 36 vínculos por prestadora móvil (para 4 prestadoras), para uso en los equipos de medición, de los cuales 21 serán destinados para llamadas que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquiera de los 21 números contratados (on net), 11 para llamadas de voz ilimitado (on net) con un					
--	--	--	--	--	--	--


Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

plan de datos mínimo de 6GB, 4 para datos con un plan mínimo de 12GB (en el caso de ser necesaria la ampliación, el costo corre por parte de la contratista). La contratista deberá pagar mensualmente por la utilización del servicio al prestador móvil por el periodo de vigencia del Soporte Técnico. 5. Deberá ser proveído el acceso al fabricante para informaciones de soluciones a problemas, documentación técnica, manuales, instaladores, drivers, actualizaciones para Nemo Analyze, Nemo Walker Air, Nemo Outdoor. 6. Asistencia Técnica remota del fabricante para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, vía llamadas telefónicas o correo electrónico. El personal del fabricante debe poder ingresar a los equipos en forma remota. 7. Asistencia Técnica para el funcionamiento del Portal de Reclamos QoS. 8. La contratista brindará soporte técnico para el post procesamiento, en forma remota, contemplando 4 horas mensuales						
---	--	--	--	--	--	--


Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

ING. OSCAR MORÍNIGO
GERENTE

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES